

RESOLUCIÓN N° 647-1

SAN BERNARDO, **18 MAYO 2010**

**VISTOS:**

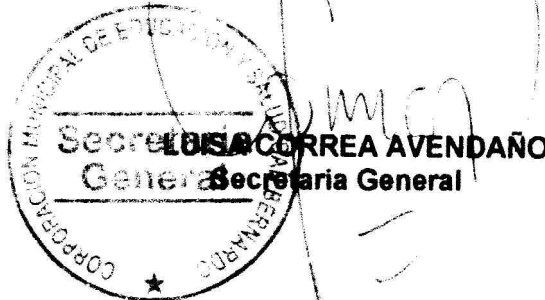
- 1) El DFL N° 1/1996, de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y las Leyes que complementado y modificado;
- 2) El Decreto N° 453/1991 que Reglamenta el Estatuto Docente;
- 3) La Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) El Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo;
- 5) Los documentos que se acompañan y que denuncian situaciones que es necesario investigar;
- 6) Las facultades delegadas en la Secretaria General por la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de San Bernardo y el Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, en el marco de sus Estatutos.

**RESUELVO:**

1. **INSTRÚYASE** Sumario Administrativo en la Escuela "Libertador Bernardo O'Higgins" objeto de determinar las responsabilidades administrativas que pudiesen afectar a los Directivos de dicho establecimiento educacional, en los hechos denunciados y que se encuentran detallados en los documentos que se adjuntan a la presente Resolución.
2. **DESÍGNASE** Fiscal Investigador de la causa a la señorita **Lilian Marcela Valenzuela** Directora de la Escuela Especial.
3. **OTÓRGASE** un plazo de veinte (20) días hábiles para que la Fiscal designada realice las diligencias a que haya lugar.
4. Mientras duren las diligencias del Sumario, la Fiscal se entenderá en Comisión de Representación, y el Actuario que se designe para este efecto.

**Anótese, Regístrese y Comuníquese.**

LCA/MARE/lga.



**Distribución:**

- Secretaría General
- Dirección de Educación
- Departamento de Personal
- Of. de Partes